



7871

CONSEJO UNIVERSITARIO



16 de agosto de 1989

ACTA NO. 824-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alberto Cañas
Srta. Ligia Meneses
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Mario Salguero
Sr. Fernando Bolaños

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Ricardo León, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 820-89 y 821-89
- III. Correspondencia. Ref. CU-201-89 y 202-89
- IV. Informes del Rector
 1. Concurso Director de Docencia. Ref. CU-200-89
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Análisis del tema sobre informática en la UNED planteado por don Fernando Bolaños. Ref. CU-176-89.
 2. Reformas a los artículos 43, 44, 45, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal. ADM.89.028.
 3. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89.029
 4. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre propuesta de proyectos presentada por el Sr. Fernando Bolaños. AC-024-89 y 169-89
 5. Dictamen de la Comisión de Académicos respecto al Informe del Sr. Rodrigo Barrantes sobre su participación en el I Seminario para Formadores en Planificación y Administración de la Educación y propuesta respecto al III Momento a realizarse en cada país participante. AC.89.029.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

II. APROBACION DE LAS ACTAS 820-89 Y 821-89

Se aprueban con algunas observaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce la nota del 8 de agosto de 1989, donde se transcribe el acuerdo tomado por esa comisión en la sesión 106-89, acuerdo No. 576, y se solicita la sustitución de la Srta. Cecilia Dobles García como miembro suplente de esa Comisión, debido a la imposibilidad, por ella manifestada, de asistir a las sesiones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que lo que corresponde es aceptar la renuncia de la Srta. Dobles y agradecer los servicios prestados. La sustitución correspondiente se hará en otra sesión.

Así se acepta.

Artículo III, inciso 1)

Analizada la nota de la Comisión de Carrera Administrativa del 8 de agosto de 1989, se acepta la renuncia de Cecilia Dobles García como miembro suplente de dicha Comisión y se le agradece los servicios prestados. ACUERDO FIRME.

2. Nota del Asesor Legal

Se conoce la nota del 9 de agosto de 1989 suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de la UNED, respecto a la "declaratoria de nulidades absolutas" presentada por el Lic. Marcelo Blanc Masías.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al posible acuerdo que podría tomar el Consejo Universitario, le solicité al Asesor Legal que nos redactara un proyecto de acuerdo, que procedo a leer de inmediato. En el fondo lo que dice es que el acuerdo es un contrato laboral firmado entre las partes, en el cual se presume que existe mutuo acuerdo, ya que es firmado por ambas partes y en consecuencia no puede existir nulidad absoluta. Esta puede existir en aquellas cosas en las que por su propia naturaleza es imposible que ocurra un acto, aunque sí pueden haber nulidades relativas, pero no hacen que un acto sea nulo en forma absoluta.

También dice que el Estatuto Orgánico no prevé el trámite de este tipo de nulidades; no es una nulidad absoluta y por lo tanto no procede recibirlo. Por otro lado, como el Lic. Blanc solicita en el mismo documento que se dé por agotada la vía administrativa, este Consejo puede darla por agotada.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-3-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicita que este asunto sea analizado la próxima semana, por que le gustaría analizar muy bien el dictamen del Asesor Legal y además le gustaría consultar otros aspectos.

* * *

Esta solicitud de don Fernando es apoyada por doña María Eugenia Dengo, Srta. Ligia Meneses y don Rodrigo Barrantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos recibir el dictamen y ver en la próxima semana si se entra a conocer el documento o no, dado que la recomendación es que no se le dé trámite.

Artículo III, inciso 2)

Se recibe el dictamen del Asesor Legal del 9 de agosto de 1989 y se decide analizarlo en la próxima semana para ver si se entra a conocer la declaratoria de nulidades absolutas planteada por don Marcelo Blanc. ACUERDO FIRME.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión de Enlace

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Enlace se reunió el lunes pasado en CONARE para analizar la propuesta de financiamiento de la Educación Superior para 1990. Ha bía dos puntos básicos a los cuales el Gobierno debía dar respuesta: 1) el índice de inflación que se iba a utilizar para 1990 y 2) la posible indexación de algunas rentas de las Universidades por leyes específicas o por costumbre.

Con respecto al punto 2) el Sr. Ministro dijo que todavía no tenía una respuesta y que en la próxima sesión la dada. Con respecto a la 1) nos dio la segunda respuesta que nosotros no aceptamos y quedamos de volvernos a reunir, a saber que el Gobierno pensaba que el índice de inflación para 1989 iba a oscilar entre el 10 y 12%, y que para 1990 el Gobierno considera que el índice de inflación va a llegar a alrededor del 10%. Por lo tanto, propone un índice de inflación para 1990 de alrededor del 10% y propone que el FEES suba un 10%.

En primer lugar consideramos los Rectores que de conformidad con el acuerdo no se puede corregir el índice de inflación de 1989 hasta febrero del año entrante y por lo tanto el 12% tiene que seguir contando. Y si efectivamente el índice de inflación fuera el 10%, entonces tiene que subir el 11%. En la propuesta, unilateralmente, se está variando el convenio debido a que ya están haciendo una reducción al índice de inflación de este año. Por otro lado, consideramos que hay muchos factores que nos



-4-

indican que no es posible que la inflación para 1989 sea el 10%. Estábamos esperando que probablemente se iba a fijar en un 15% más el 12%, que nos iba a dar 13.5% como una fijación inicial.

Por el momento el Gobierno quedó en volverse a reunir con los Rectores y en CONARE se acordó solicitar una asesoría externa para que dé el criterio sobre lo que considera que puede ser el índice de inflación para 1990, dado que no se tiene confianza en los datos proyectados.

En todo caso, el Ministro informó que está contemplando en el Presupuesto Ordinario el FEES más el 10%. Hay otros argumentos que hemos visto, pues parece que el Presupuesto General de la República crece entre un 11% o 12% y entonces no se justifica que el de las Universidades crezca nada más un 10%.

El problema principal que le vemos a esa propuesta no es el índice de inflación, por cuanto si fuera más alto tendría que corregirse en febrero y luego en julio, sino el aumento salarial, porque esto daría a las Universidades la posibilidad de dar un aumento salarial máximo de 6% y consideramos que será un poco difícil la situación con ese porcentaje. El Gobierno tiene previsto un aumento del 10% al salario promedio con el deflator, lo que realmente viene a ser un 6% a la base, pero debido a que públicamente lo que se escucha es nada más lo que interesa y va a decir 10%, podemos anticipar la retórica que se va a dar dentro de las Universidades por esta diferencia, a no ser que se cambien las reglas en las Universidades y procedan a dar aumentos siguiendo una fórmula parecida, utilizando salarios promedios, deflator y el mismo salario.

El año 1989 fue de gran beneficio para los trabajadores porque nosotros capitalizamos con la inflación del año anterior, que mucho mayor de la que habíamos recibido, que fue de un 25%. Por eso los trabajadores recibieron un aumento igual a la inflación más las anualidades, pero para 1990 aunque el Gobierno ajuste ese índice de inflación veo muy difícil que se pueda dar esa misma bonanza. Y por otro lado, siendo un año político, vemos que es difícil que el Gobierno lo suba más allá del 10%.

En todo caso lo que se puede decir es que las Universidades con los recursos que tienen en estos momentos, no pueden mejorar de ninguna manera la situación salarial. Sería un problema que el Gobierno tendría que resolver si el problema se fuera por otros caminos, que no son los normales, internos de las Universidades porque nadie da lo que no tiene. Si las Cortes decidan que tenga que pagarse más en las Universidades y en otras Instituciones, tendrá que verse cómo responde el Poder Ejecutivo a esas resoluciones de las Cortes. Me parece esto un poco difícil por la situación económica del país y no sé hasta qué punto está obligado.



-5-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta al Sr. Rector si las otras Universidades han dado al gún aumento a mediados de año.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ninguna a mediados de año. La única Universidad que ya arré gló el asunto del 1.7% que nos trasladó el Gobierno fue el ITCR y lo hizo vía Consejo Universitario, sin ninguna negociación. Se tomó la resolución sobre cómo se re parten en adelante los ajustes al índice de inflación que haga el Gobierno. Ya les había explicado el procedimiento. Es decir, se reserva el 4% de ese monto para gastos administrativos y el resto se pasa a los trabajadores, parte a la base y la otra parte para los demás pluses.

En UNA no hay ninguna resolución porque tienen que negociar la convención colectiva y en la UCR no hay ninguna resolución al respecto. Se puede decir más bien que la UCR dio un ajuste para medio año en enero del 89 al hacerles un adelanto del 2.5%. Cualquier negociación que tuvieran ahora sería deficitaria porque lo primero que la UCR tendría que aplicar es el 2.5% y los trabajadores le deberían alrededor de 1% y algo más a la UCR, que según lo convenido en ese acuerdo de la UCR se aplica el año siguiente. De tal manera que si ese 1.5% de más que le dio no se corrige al medio año, si diera 10%, automáticamente le rebaja el 1.5 y les paga el 8.5%.

2. Concurso Director de Docencia

Para el análisis de este punto se retira de la Sala de Sesiones don Rodrigo Barrantes, por ser uno de los interesados en ocupar este puesto.

* * *

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se abrió el Concurso para el puesto de Director de Docencia con requisitos relativamente amplios. Se presentaron las siguientes personas: José A. Barquero Mora, Rodrigo Barrantes Echavarría, Bolívar Bolaños Calvo, Roberto Bravo Silva, César Fernández Rojas, Yadira Jiménez Montero, Mario Madrigal Badilla, Eva Cristina Meza Badilla, Alvaro Palma Campos, Floria Valerín Burgos y Víctor Hugo Víquez Hernández.

Una Comisión del Consejo Universitario integrada por don Francisco Quesada, Ligia Meneses, Fernando Bolaños y Marlene Víquez entrevistaron a los concursantes, excepto a Floria Valerín, quien no se presentó a la entrevista. Hicieron una recomendación al plenario de tres candidatos: Dra. Yadira Jiménez Montero, Master César Fernández Rojas y el Lic. Alvaro Palma.



7076

-6-

Vamos a discutir primero esta terna antes de proceder a la votación.

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Ante todo quiero disculparme porque al conocer esta terna me entró un grave cargo de conciencia por no haber venido a las entrevistas. Yo me disculpé oportunamente, pero no me imaginé ni remotamente que la terna fuera a excluir a dos compañeros que por una razón o por otra, creo que deben figurar en la terna para este cargo. Me refiero concretamente a don Rodrigo Barrantes y a don Bolívar Bolaños.

La sorpresa mía ha sido que ellos no figuren, que creo que no es justo. No sé exactamente cuáles fueron los criterios que privaron en la Comisión, no sé si pesó mucho la impresión de la entrevista, lo desconozco. Repito que me culpo a mí misma por no haber estado porque personalmente no avalo en absoluto esa terna. Conozco a dos de las personas, a la otra no; pero en un caso conozco, por ejemplo, que los créditos académicos son buenos, pero eso no responde a una eficiencia en el desempeño de cargos administrativos. En otro caso puede ser también que el título impresione mucho, pero no veo que haya una experiencia que respalde el nombre.

Principalmente yo creo que no es justo que en una terna precisamente vayan dos personas externas y uno interno, para un cargo de tanta responsabilidad, que dada la situación en que la Institución se encuentra y dada la situación de proceso de cambio, de ajustes internos, incluso de ajustes entre grupos de personas, indudablemente se exige que haya internos en donde escoger. Y aquí realmente no tenemos más que un interno para escoger. Pero no es sólo la disminución de posibilidad de escoger, sino el hecho de que veo poco justo que se niegue la posibilidad de participar, en este caso concreto, a las personas que ya he mencionado. Una, que está ejerciendo el cargo, es un compañero que tiene los títulos, tiene los créditos para hacerlo, tiene la experiencia; es posible que algunos le señalen algunas fallas, pero eso es lógico en un proceso que es de ajuste, que es de arranque y los primeros pasos son difíciles y es natural que no a todo el mundo le gusta todo lo que una persona hace, pero eso no quiere decir que esa persona no sea competente.

En el otro caso, se trata de un funcionario que es respaldado por un grupo importante de la institución. A mí personalmente se me habló de parte del antiguo grupo de CENAC a favor de don Bolívar Bolaños, y me extrañó mucho que esta persona no apareciera en la terna porque él goza de respaldo de un grupo importante.

Entonces creo que ha sido simplemente negarles la posibilidad a los funcionarios internos porque no sólo están ellos dos, sino que están don Roberto Bravo, José A. Barquero y Mario Madrigal. El caso del Sr. Barquero es una persona que tiene mucha



-7-

experiencia, posiblemente más que don Alvaro Palma. A don Alvaro Palma lo conozco. Es muy competente como académico y como estudiante siempre fue muy distinguido, pero me parece que hay otros de los miembros internos que tienen semejantes o mayores méritos y experiencia que él.

En otro caso hay una persona en la terna que tiene una alta preparación académica porque tiene un doctorado del Tercer Ciclo obtenido en Francia, el cual es comparable a una Maestría, porque es muy diferente a un doctorado de Estado, que es el que los franceses buscan para sí mismos. Puede ser muy competente esta persona en su línea académica, pero se nota que le falta experiencia en cargos administrativos de la docencia.

De manera que me encuentro desconcertada con esta terna y si estuviéramos limitados a ella no podría emitir mi voto por ninguna de las personas que la integran. Me permito sugerir que amplíemos la lista, que por lo menos incluyamos a estos dos compañeros sobre los que había expectativas, o que se pueda presentar una lista más amplia, por supuesto sin desechar la que presentó la Comisión. La Comisión estuvo bien constituida, con compañeros muy respetables, muy conscientes de lo que hacen, pero que, al menos en mi caso, nos han limitado la posibilidad de elegir. De manera que propondría que amplíemos la lista y demos más oportunidad a los funcionarios internos mencionados.

SR. FRANCISCO QUESADA: Como miembro de la Comisión que hizo la selección y la propuesta al Consejo y dado que hay observaciones de algunos miembros en relación con la selección debo manifestar lo siguiente. La selección se hizo en vista a dos elementos: 1) el estudio de los documentos de los candidatos, en atención a la calidad académica, la experiencia y 2) el comportamiento personal de los candidatos en relación con la entrevista. Absolutamente objetiva y se hizo la selección tal y como la presentamos, considerando esas calidades, con la indicación de que el tratamiento de las entrevistas fue en dos formas: 1) en relación con los internos sobre el conocimiento y el discurso respecto concretamente al puesto y 2) en relación con los externos, respecto a sus condiciones académicas, al conocimiento somero que tuvieran de la Universidad. En ese sentido se hizo la selección, absolutamente objetiva y ahí está la propuesta. El Consejo Universitario tiene absoluta potestad de decidir si la acoge o no



-8-

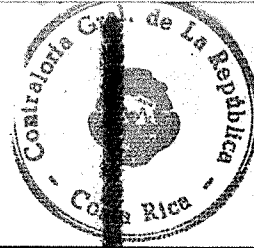
si hace otras propuestas, si estudia los atestados de todos los candidatos, en fin, el Consejo puede hacer lo que desee en relación con esto. Sí nos ha animado a los miembros de la Comisión, hacer una propuesta objetiva y la mejor intención para que quien tenga la responsabilidad de ese cargo contribuya al mejoramiento de la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que al hacer un nombramiento por lo primero que de bemos velar es por los intereses de la Universidad ante todo y en este caso por el interés de que se lleve a feliz término un proceso que se inició recientemente y que es de vital importancia que la persona que dirija esa dirección por un lado lo conozca y tenga compromiso con él y por otro lado que este nombramiento nos garantiza el mejor cumplimiento, en esta etapa de transición, de las obligaciones que tenemos contraídas con los estudiantes de darles al menos, una atención razonable en el proceso de transición.

Al ver la terna presentada por los compañeros me parece que tal vez, con toda la bue na intención, se han movido más por requisitos académicos y no por dos elementos que considero importantes: 1) la experiencia administrativa y 2) el conocimiento específico de la unidad que va a administrar. En mi opinión un Director debía tener un plan de trabajo y en base a ese plan de trabajo se le escoge. Eso requiere, por un lado, conocer bien la unidad, saber qué se requiere mejorar, porque no se trata de poner gente con titulazos, ni graduados de Harvard ni de otras instituciones en este momento, sino personas que tengan, al menos, un diagnóstico intuitivo de lo que se requiere mejorar. No personas que en una situación de transición tengan que aprender de otros cómo manejar las cosas.

Considero que la Dra. Yadira Jiménez es una persona muy capaz, también lo es el Sr. César Fernández en una situación de normalidad, pero en este caso desconocen en forma absoluta la Dirección de Docencia, no tienen un plan de trabajo. Pienso que las personas que dirigen las unidades deben conocerlas muy bien, deben conocer qué debe hacerse en cada una de esas unidades y ese debía ser el criterio principal al escoger a una persona. Por eso es que he abogado inclusive por la idea de que fueran por elección pública dentro de la Universidad. ¿Cuál es el criterio que usan los electores, bueno o malo? Fundamentalmente lo que prometen hacer por la unidad, no los títulos que han obtenido.

Coincido con doña María Eugenia en que se dejan dos personas que tienen mucho conoci miento, en diferente medida gozan de apoyo de la unidad. Primero, don Rodrigo Barrantes, quien ha estado al frente de la dirección. No puedo decir que el trabajo ha sido malo ni la Comisión ha dado ningún juicio al respecto. Pero me parece que



-9-

si se ha estado haciendo el trabajo tiene que darse una explicación de por qué no califica. Luego, la otra persona que tiene mucho apoyo de la Dirección de Docencia es don Bolívar Bolaños. Inclusive pensé que la discusión iba a estar entre esas dos personas fundamentalmente.

Aunque un concurso es público y participan personas de afuera, no creo que dadas las circunstancias pueda venir alguien a dirigir esa dirección, sin que le enseñen otros y ¿cuál es la persona que lo enseñaría en la Dirección de Docencia, cuando más bien necesitamos alguien que dirija las cosas?

Sí quisiera hacerles una breve explicación de algunos problemas que consideramos deben ir analizándose y corregirse. Hemos pedido recientemente, por ejemplo, para ver cómo están las cosas, que cada una de las Escuelas nos den cuál es el personal, el número de cursos que tienen, cuántos alumnos están atendiendo. Y puedo dar ejemplos de lo que ocurre y es necesario corregir, y que no lo podría hacer ninguna de estas personas. Por ejemplo, al hacer la distribución de la carga académica hemos notado cómo una cátedra, como la de Filosofía, tiene 1050 alumnos y un total en personal de tres tiempos y medio. Y por ejemplo la cátedra de Psicopedagogía tiene 90 alumnos y tiene un total de personal de tres tiempos completos. Esto no es posible. Así hemos comenzado a analizar cuál es la situación de recursos que tiene la dirección y cada una de las cátedras y precisamente hemos visto que hay desequilibrios fundamentales y que se necesita una dirección fuerte, que sabe planificar, que sabe cuáles son los problemas, que puede cuantificarlos y determinar dónde se necesita una variación de políticas. No es posible que 1.000 alumnos llevando cursos de filosofía nos cuesten igual que 90 alumnos; peor aún si 90 alumnos nos cuesten más que ponerles un profesor, traerlos a vivir a San José y atenderlos en forma presencial.

Así hemos visto otros cursos con 24 alumnos en todo el país, que en la educación presencial los atiende un profesor con un cuarto de tiempo máximo, vive él con muchísima tranquilidad y sin embargo aquí 24 alumnos necesita de un tiempo y medio a dos tiempos completos, entonces la educación a distancia pareciera ir contra las intenciones originales mismas de que en parte se trata de abaratar los costos.

Todo este tipo de problemática tiene que ir analizándose primero y resolviéndose en esta etapa de transición de tal manera que el PAC 90-1 se pueda tener el personal en cada una de las cátedras de conformidad con el número de alumnos.

Para evitar problemas también de poder predecir cuántos materiales se van a mandar a los Centros y cuál es el número de alumnos que hay en cada uno de los cursos, he pensado que es necesario planificar la matrícula por adelantado y no hacerlo al revés. Por esta razón es que considero que no solamente se requiere conocer los procesos de



-10-

la entrega de la docencia, sino también la problemática y el uso de los recursos financieros de la Universidad para atender esa demanda, de tal manera que podamos dar un mejor servicio y analizar si los gastos que tenemos son verdaderamente justificados y no existan cátedras de privilegio, como está ocurriendo en este semestre. Por estas razones pienso que es indispensable que la lista se amplíe para que se incluya a más personas, pero que se tome en cuenta fundamentalmente sólo que nos interesa es haber hecho una buena acción, como es reformar la Dirección de Docencia, y por otro lado lograr que culmine en lo que queremos. Si eso no es importante, entonces no importa realmente cuál es la persona que la dirige. Pero creo que lo principal en este momento es que hay muchos defectos que corregir y las personas que lo dirigen tienen que conocerlos bien y tener una capacidad de voluntad administrativa lo suficientemente fuerte como para que no prevalezcan los compadrazgos y los beneficios adquiridos de unos vs. otros. Eso es indispensable curar para que todos estén en igualdad de circunstancias, lo que se no se está dando en este momento. Es la primera vez, desde 1979, que comienzo a ver la planilla de la Dirección de Docencia en concreto, con el trabajo que cada uno hace. Considero que quien dirija esta dirección tiene todavía que tenerlo más claro que la Rectoría, porque es nuestro representante velando por los intereses financieros de la Universidad, por un lado, y por otro, dando una buena atención a los alumnos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería manifestar algunos puntos que me interesan. En primer lugar creo que hasta el momento no estamos limitando las opciones a ningún posible candidato. Esto debe quedar claro. Tengo entendido que una terna, en este caso para un director, no es de carácter obligatorio; si alguien quiere incorporar más personas, lo puede hacer. Pero por supuesto toda terna conlleva una elección, no disminuir las oportunidades. Hubo criterios de por qué se configuró la terna en esa forma y a partir de ahí no es que se haya quitado opciones a otros siempre hay que hacer una elección.

Por otra parte, casi que los argumentos que ha enunciado don Celedonio los podría usar también para justificar un externo. Pienso que el Director de Docencia debe conformar un equipo con los Jefes de Escuela. En este momento los Jefes de Escuela están nombrados por períodos de cuatro años. Todos, excepto uno, procede de Centros Académicos, pero sin excepción todos proceden de la UNED, es decir, eran funcionarios de la Universidad, muy bien vinculados con el proceso de docencia universitaria. Desde ese punto de vista, le quito un poco el riesgo de que sea un externo, porque parto de la premisa de que debe conformar un equipo, con lo cual se subsana un poco la problemática de que no tenga conocimiento sobre la docencia en la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

¿Qué hizo pensar que fueran externos? Les voy a dar mi apreciación y mi temor, para ver si Uds. me quitan el temor que tengo. Tengo la sensación que efectivamente se ha dado una división entorno a dos candidatos: Rodrigo Barrantes y Bolívar Bolaños. Esto me ha preocupado. Hasta dónde, si se nombra uno u otro, van a poder hacer un trabajo. Creo que hay posiciones muy definidas entorno a ellos dos y me ha preocupado la situación de que más bien no llegue a complicarse, si el Consejo se decide por uno o por otro, la labor de la Dirección. Ante esa preocupación y los indicios de esa división que se está dando, pensé que un externo vendría a solucionar esa situación, tomando en cuenta que ya hay nombrados cuatro Jefes de Escuela que conocen el proceso y que es un proceso de integración más bien el que tiene que darse. Por eso me atreví a pensar, a analizar o a proponer al Consejo Universitario la opción de un externo. Diferente sería si las Jefaturas de Escuela no estuvieran nombradas o si éstas fueran personas externas a la Universidad, tal vez ahí mi posición hubiera variado, pero en las circunstancias actuales me pareció que tal vez lo más saludable es un externo. Como en todo hay riesgo. Me pueden argumentar con toda razón de que es una persona que debe amoldarse, conocer el proceso, etc. En fin, de los que están en la terna no conozco a dos, pero me base en los documentos presentados y en la entrevista. Uno debería poder convivir con cada uno de los candidatos una semana, para conocerlos más y poder valorarlos, es decir, hay un gran riesgo en un nombramiento. Sí quería manifestarles que un punto que yo sopesé bastante es la división entorno a los dos candidatos. Eso lo ponderaré mucho. Puede ser que le esté dando demasiado ponderación, pero es por la sensación y los datos que he obtenido que me he inclinado por eso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero también manifestar mi pensamiento, el que prevaleció el lunes para tomar una decisión. Obviamente que ante la preocupación de doña María Eugenia estoy en la obligación de justificar por qué apoyé la integración de la terna como se hizo. Yo aprecio mucho a doña María Eugenia, respeto mucho su pensamiento, y no podría quedarme callada ante el hecho de que se pueda pensar que fueron otros los intereses que prevalecieron en la decisión que se tomaron respecto a la constitución de la terna y no un interés hacia la Universidad. El propósito era encontrar la mejor solución ante una situación eventual que se podría presentar.

Jamás -en esto soy muy recta y muy cuidadosa- mi intención ha sido negarle las posibilidades a algún compañero de la Universidad para que pueda optar a un puesto de estos. Mi único interés ha sido el interés institucional, el encontrar la mejor solución para una experiencia que ha tenido ya seis meses, que he tenido muy presente y que la he visto. Además considerar las circunstancias que se han dado, que ustedes



-12-

también conocen sobre las situaciones que se han originado en la Dirección de Docencia durante estos seis meses.

No he dudado jamás de la importancia que tiene este puesto para la Universidad para la consolidación de esta reorganización. Es más, he tenido una preocupación desde hace rato de que la persona que se escoja tiene que ser una persona muy especial, que realmente logre consolidar esta reorganización. Tengo un sentimiento de responsabilidad muy grande con la Universidad y es lo único que prevalece en mi pensamiento. Sé que es una situación muy difícil porque entre los participantes hay un miembro del Consejo Universitario, que en este momento ejerce el puesto y un compañero que conoció la antigua Dirección de Centros Académicos que tiene diez u once años de trabajar con la UNED. Sin embargo este Consejo Universitario ha escuchado en distintas oportunidades a funcionarios de la actual Dirección de Docencia y se habrán percatado muchos de ustedes que hay incertidumbre, hay angustia y no se ha podido integrar a los antiguos compañeros de la Ofic. de Programas Docentes y la Dirección de Centros Académicos. O sea, son muchas las situaciones que se han dado. Yo no dudo jamás de la capacidad profesional de don Rodrigo Barrantes ni dudo de los compañeros que están participando, pero sí he tenido que tomar una decisión. Y si bien es cierto la terna se inclina más por un externo, yo partí de este hecho y es el mismo que mencionó don Fernando Bolaños. No se trata de nombrar un Director que tiene subalternos que desconocen todo el proceso, sino recuérdese que hace unos meses este Consejo nombró a cuatro Jefes de Escuela, que conocen bien lo que hasta ahora ha sucedido con respecto a la reorganización. El lunes mencionamos aquí que en caso de que un externo fuera el elegido, este Consejo debería citarlo para darle una serie de indicaciones sobre lo que ha sido el objetivo de esta reorganización y darle una serie de lineamientos sobre lo que se quiere o pretende con la Dirección de Docencia. También se mencionó, como una acción paralela que se debía tomar ante el eventual hecho de que se nombrara un externo, que se llamara a los cuatro Jefes de Escuela y se les dijera cuál era la importancia de que ellos conformaran un equipo con el actual Director de Docencia. Básicamente yo diría que eso es lo que ha prevalecido en la decisión que se tomó. Sé que es muy incómoda y que esto ha generado situaciones muy difíciles. Pero sí tengo que decirle a doña María Eugenia que si bien es cierto mi formación es muy modesta, quizás si ella hubiera estado el lunes nos hubiera ayudado a tomar una mejor decisión. No obstante, todos los miembros que estuvimos presentes tratamos de analizar todas las posibilidades y hubo oferentes que hicieron una excelente exposición. La pregunta que yo le establecí a don Rodrigo Barrantes fue muy específica: si tenía algún proyecto concreto respecto de cómo debe ser



7085

-13-

la relación entre la Dirección, la Oficina de Operaciones y las Escuelas con esta reorganización. La segunda pregunta que le establecí es: por qué ha fallado tanto la labor de la Oficina de Operaciones en estos seis meses. Don Rodrigo Barrantes respondió y aquí tengo los puntos que él me indicó y tengo apuntado lo que dijo cada uno de los entrevistados: don Roberto Bravo, el Sr. Víquez, don Bolívar Bolaños. El Sr. Bolaños, por ejemplo, trajo un proyecto dividido en etapas sobre cómo consideraba él que debía ser la consolidación de esta reorganización. Tengo que decir, al menos en mi caso, que el Sr. Alvaro Palma quizás no tiene la experiencia administrativa que podrían tener otros compañeros, pero hizo una buena exposición; mostró conocimiento de la reorganización, del objetivo que se persigue con ella. Al margen de los problemas que pudo haberse dado con esta persona en otras ocasiones, él mostró conocimiento de la Dirección de Docencia.

En el caso de don César y doña Yadira Jiménez, a esta Sra. Jiménez le hice una pregunta muy concreta, a la cual me dio una excelente respuesta. Mostró madurez y seriedad con la respuesta que dio. O sea, que si bien se puede pensar que me impresionaron los títulos que tenía, ella dio una respuesta seria ante una reorganización. Yo le di una buena referencia de toda la reorganización que se ha dado, y ella supo responder muy atinadamente. Esa fue la impresión que me causó y algunos miembros de la Comisión expresaron lo mismo.

Con respecto a don César, él fue honesto al manifestar que tiene conocimiento de la UNED, no quizá como lo tendría cualquier interno acá. Pero sí me quedó claro que este Sr. se ha visto en la situación de tomar decisiones y para mí es importante que la persona que esté como Director pueda integrar toda la Dirección de Docencia para consolidar realmente toda la reorganización. Una persona externa llegaría a neutralizar muchas diferencias y otra cualidad muy importante es que tenga experiencia en la toma de decisiones y que tenga un buen curriculum que lo respalde en ese sentido.

SR. ALBERTO CAÑAS: Había pedido la palabra porque quería manifestar que a la hora de votar me iba a apartar de la terna, porque prefiero votar por personas a quienes conozco y que he podido aquilatar, que por diplomas, de los cuales confieso que desconfío mucho.

El procedimiento que se sigue aquí es normal. Es decir, se presentan los candidatos, un grupo los entrevista e informa. Esta es la primera vez que me encuentro que el informe de la Comisión me trae un compuesto de tres personas a quienes no conozco, de quienes no tengo absolutamente ninguna referencia y que no sé quiénes son.

Por más fe que me merezcan los compañeros del Consejo cuando me recomiendan, prefiero



-14-

atenerme a mi "ojo de buen cubero" e irme por donde conozco, por donde yo sé lo que es toy votando. Yo creo que en igualdad de circunstancias yo prefiero al que está en el puesto, sobre todo cuando creo que lo está haciendo bien, sobre todo cuando hace unas cuantas semanas le hicieron una "bajadita de piso" aquí, muy visible, muy torpe. Mandarnos un memorial -que se acostumbra en esta Universidad- haciendo la apología exagerada de quien lo suplió durante su ausencia. Tenía la impresión de que esa comunicación debíamos haberla contestado diciendo que muchas gracias, pero que tan bue no como el que ellos decían era el que habíamos puesto nosotros. Y precisamente apa recen los dos: el que fue objeto de la bajada de piso y el que usaron para la bajada de piso, que estoy seguro no participó en ella. Los dos están como candidatos, es decir, tenemos dónde escoger, entre la gente que está aquí.

Desde que se presentó la lista de once, yo conozco a tres, y mi voto será para uno de esos tres, porque considero que son los que conozco, pero ninguno de los tres me apareció en la terna.

Dichosamente, para mí la terna no es obligatoria o vinculante, por esa razón, sin violar el secreto del voto, voy a manifestar que a la hora de elegir voy a votar fuera de la terna.

SRTA. LIGIA MENESES: Brevemente, porque tanto don Francisco como doña Marlene y don Fernando han expresado lo que quería manifestar. Yo considero que este es uno de los nombramientos más importantes en este momento y he sentido en estos seis meses de haberse hecho la reorganización, que no ha logrado salir adelante, precisamente por existir dos fuerzas que jalan para diversos lados y no se ha logrado una efectiva integración de labor de grupo. En este caso se consideró que quizás siendo una persona externa iba a tratar de buscar esa integración entre los Jefes de Escuela, la Oficina de Operaciones y el resto del personal.

Vendría un poco más imparcial y tendría que integrarse a la labor de grupo en la Dirección de Docencia, cosa que creo que a la fecha no ha existido. Quizás esto, aparte de los requisitos académicos y los resultados de la entrevista que se consideraron, fue uno de los puntos que tuvo mucho peso, adicionalmente a lo que decía don Fernando.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero, después de haber escuchado a la mayoría de los compañeros que lo más pertinente y existiendo diversidad de opiniones, es que votemos sobre la lista completa de concursantes. Aunque la Srta. Floria Valerín no vino a la entrevista, creo que se debe considerar dentro de la lista también.

Así se acuerda.

* * *

Se hace la primera votación secreta, la que arroja el resultado siguiente: 4 votos don Rodrigo Barrantes, 3 votos doña Yadira Jiménez y 1 voto don César Fernández.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-15-

DON CELEDONIO RAMIREZ: Dado que no alcanzó las 2/3 partes de los votos ninguno de los oferentes, propone que en la siguiente votación se vote por los dos que obtuvieron más votos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En este caso no estaría de acuerdo porque si la Comisión presentó una terna y después se decide que debe votarse de toda la lista, en realidad ahora tendría que hacerse sobre toda la lista.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se hizo una votación sobre toda la lista, pero se puede hacer otra segunda votación por toda la lista y luego se sigue votando sobre los dos que obtengan más votos, para satisfacer la inquietud de doña Marlene Víquez.

* * *

Se hace la segunda votación secreta, cuyo resultado es el siguiente: 3 votos don Rodrigo Barrantes, 2 votos doña Yadira Jiménez y 3 votos don Bolívar Bolaños. Ninguno alcanza las 2/3 partes del total de votos.

La próxima votación se hace entre el Sr. Barrantes y el Sr. Bolaños.

* * *

Se hace la tercera votación secreta, dando como resultado 5 votos para don Rodrigo Barrantes, 2 votos don Bolívar Bolaños y 1 nulo.

* * *

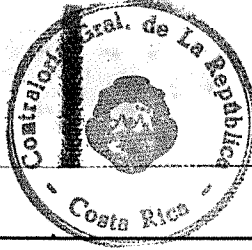
Se hace la cuarta votación secreta entre los Sres. Barrantes y Bolaños, la que arroja el resultado siguiente: 6 votos Rodrigo Barrantes y 2 votos Bolívar Bolaños.

* * *

SR. ALBERTO CAÑAS: Voy a hacer una moción de orden. Como se ha elegido a un miembro del Consejo Universitario desentendiéndose de una terna, hago moción para que en el acta conste el número de votaciones que fue necesario hacer antes de elegirlo. Que quede constancia de que se necesitaron cuatro votaciones, para que no pueda haber sospecha sobre la actitud de este Consejo y las reglas de conducta con que este Consejo funcionó. Me siento muy contento de que aquí no funcionó el hecho de que don Rodrigo es miembro del Consejo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Independientemente de quien se ha nombrado quiero agradecerle al Consejo en primer lugar que ha escogido a alguien interno, porque creo que era indispensable que se escogiera a alguien interno, con bastante experiencia, ante todo para asegurarnos que no vamos a tener más de los traspiés necesarios en esta etapa, que afectaría bastante a los estudiantes.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: En relación con lo que acaba de decir don Celedonio, precisamente nos hemos visto en esta situación a causa del escrúpulo de don Rodrigo,



porque la propuesta original era que el nombramiento fuera por dos años, como en to dos los casos, y él mismo por escrúpulo, porque no se pensara que él se prevalía de su condición de miembro del Consejo y los compañeros nos sentíamos comprometidos con eso, insistió en que el nombramiento fuera por seis meses. Eso ha perjudicado el proceso, en el sentido de que ha habido mucha inseguridad en este tiempo, dio pie a situaciones como las que mencionó don Alberto Cañas y creo que ha sido un factor negativo, pero que en el buen sentido se debe a una situación de escrúpulo de don Rodrigo que yo creo que hay que avalarle, si no hubiera estado nombrado desde que se hizo la designación por dos años.

SR. MARIO SALGUERO: En las anteriores intervenciones que se habló de este asunto, me cuidé de hablar por mi condición de representante estudiantil. Sin embargo quie ro manifestar que si bien las cosas no han andado bien -se escuchan algunas questio nes respecto a Docencia- creo que no es sólo culpa de quien ha ejercido la jefatura hasta este momento, sino que yo involucraría también a otras jefaturas o altas dirigencias de la Universidad.

Artículo IV, inciso 2)

Después de cuatro votaciones secretas, se acuerda nombrar al Master Rodrigo Barrantes Echavarría como Director de Docencia a partir del 16 de agosto de 1989, por un período de cuatro años. ACUERDO FIRME.

3. Sesión extraordinaria

A solicitud del Sr. Rector, se acuerda hacer sesión extraordinaria el próximo lunes a las 2 de la tarde.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR.

cdg.